



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-014-2017

"SUMINISTRO DE LAMPARAS LED PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-014-2017**, correspondiente al "Suministro de Lámparas LED para Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 22 de Marzo de 2017, de conformidad con el punto 5.1 de las Bases de Licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, con la presencia de los Licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las Bases de Licitación como a continuación se indica.

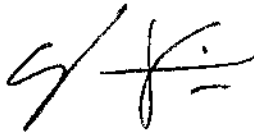
La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tomó la palabra para dar la bienvenida a los presentes y hacer de su conocimiento que se efectuó la Convocatoria No. **OM-ISEP-014-2017**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **17 de Marzo de 2017**, así mismo que en fecha 21 de Marzo del presente año, a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, habiéndose recibido **1 (un)** cuestionario de los posibles Licitantes sobre las Bases antes mencionadas.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de ésta Junta de Aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los Licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

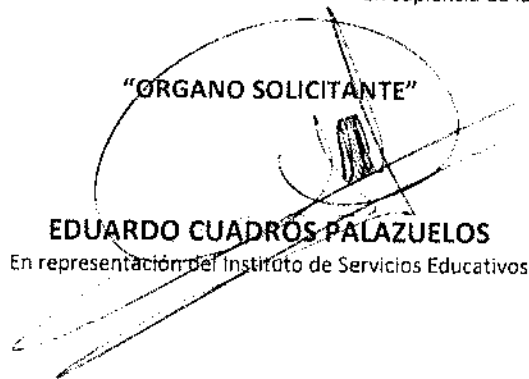
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
En representación del Instituto de Servicios Educativos

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

"COMPRADOR"




GLORIA LETICIA RAMOS ROA
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado

LICITANTES:


EMPRESA: MAC ELECTRICA SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JOSE SALAZAR RW

FIRMA: 

EMPRESA: Equipos Electricos de B.C SA de CV

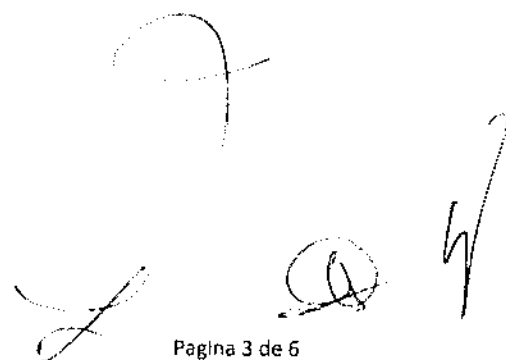
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Juan Manuel Hernandez Pina

FIRMA: 

EMPRESA: Equipos Elect de B.C. SH de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carles De Caceres Armas

FIRMA: 



ANEXO I

LICITACION PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-014-2017

"SUMINISTRO DE LAMPARAS LED PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-014-2017 referente al "Suministro de Lámparas LED para Gobierno del Estado de Baja California"

NOTAS ACLARATORIAS

Lectura de Respuesta a Cuestionarios y Notas Aclaratorias de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional OM-ISEP-014-2017 referente a la "SUMINISTRO DE LAMPARAS LED PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" .

Nota aclaratoria número 1 Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de Baja California, se agrega al punto 8.1 y 15.3 inciso A), el inciso I) el cual señala lo siguiente:

I) Comprobante de pago de Bases.- En el entendido que no se presente el documento requerido, será motivo para desechar la propuesta.

Consecuentemente El punto 8.1, inciso I) Catalogo de Conceptos y 8.1 inciso J) Propuesta Económica, cambian de letra para quedar como sigue, 8.1 inciso J) Catalogo de Conceptos... y 8.1 inciso K) Propuesta Económica, en el entendido que su contenido queda en el mismo sentido en el que originalmente se estableció.

Igualmente 15.3 inciso B) se integra con los incisos 8.1 inciso J) catálogo de Conceptos (Anexo 7) y 8.1 inciso K) Propuesta Económica (Anexo 8).

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

MANUFACTURERA DE REACTORES, S.A.

1.- En la partida 1 de esta licitación se pide una potencia de 37W, ¿se puede proponer una luminaria más eficiente y de menor potencia, que cumpla con el flujo luminoso mínimo requerido en las bases?

RESPUESTA: Si, se puede proponer una luminaria más eficiente y de menor potencia; siempre y cuando cumpla con el flujo luminoso requerido.

2.- ¿Se puede proponer una luminaria de 40 W que sea incluso más eficiente en eficiencia energética que la solicitada en estas bases?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, se deberá ajustar a la potencia máxima requerida de conformidad a lo establecido en las bases.

3.- En la partida 1 de esta licitación la convocante pide una luminaria suburbana ¿Se puede proponer una luminaria que sea de tipo vial y/o suburbana?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases, ya que su instalación es sustituir las existentes fluorescentes de tipo suburbanas en forma directa.

4.- La convocante nos podría indicar el o los posibles documentos de soporte requeridos para garantizar el flujo luminoso mínimo de 170/100,000.

RESPUESTA: Deberá establecer en su propuesta técnica la especificación del informe LM79 como se requiere en bases.

5.- Respecto a los requisitos de la licitación sección la información general punto 1.8 de las personas que podrán participar en esta licitación: ¿Es posible participar como fabricante regional o como fabricante nacional con domicilio fiscal en la Ciudad de México?

RESPUESTA: NO Se acepta su propuesta favor de apegarse al punto 1.8 de las bases de Licitación que establecen lo siguiente:

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público**, persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.